INPEC

Puerto Triunfo – Antioquia.

INPEC 05-02-2025 15:38
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0024138 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5353 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ADRIANA JIMENEZ
DESTINO 5351 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MARIA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CANINOS|
OBS CONCEPTO FINANCIERO CANINOS|

2025IE0024138

Doctora
MARIA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA
Directora del Establecimiento
CPMS Puerto Triunfo

Asunto: ***Concepto financiero contratación resoluciones 000002 enero 02 del 2025***

RUBRO	BSITEM	NOMBRE RUBRO		VALOR
A-02-02-01-002-003	240 – 241	ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS	$	6.000.000,00
A-02-02-01-003-005	289 - 290	MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTICO – CANINOS	$	1.770.000,00
A-02-02-02-008-003	417 – 418	ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALU CANINOS	$	1.770.000,00

Según Resolución 000002 enero 02 del 2025 – PRESUPUESTO TOTAL DE $ 9.540.000,00

RUBRO	IVA	RETENCIONES
A-02-02-01-002-003 240–241 ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS $6.000.000,00 A-02-02-01-003-005 289-290 MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTICO–CANINOS $1.770.000,00 A-02-02-02-008-003 417–418 ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALU CANINOS $1.770.000,00. **REC** 10. Contratar el suministro de CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL VETRINARIO, PLAN SANITARIO PREVENTIVO-CANINOS Y ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS de la CPMS de Puerto Triunfo de Medellín. – ANTIOQUIA.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho". MJD-CER25-0000136-10000 de enero 10 del 2025, pág. 16	Retención en la fuente por compra. (Aplica para no autorretenedores). Impuesto de estampilla del 4‰ Universidad Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Impuesto de estampilla del 4‰ Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia. Reteica del 10‰, cuando sea el caso.

Nota: El presente concepto no tiene el carácter de vinculante, es potestativo del director del CPMS Triunfo adoptar las posturas que considere para adelantar los procesos contractuales, se expide el concepto de acuerdo con la certificación del año 2025,

ADRIANA JIMENEZ
OFICINA DE CONTABILIDAD

Revisado por: Adriana Jiménez/Profesional Universitario/
Elaborado por: : Adriana Jiménez/Profesional Universitario/
Fecha de elaboración. 05/02/2025
Archivo: documentos/2025/contabilidad/conceptos financieros